

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 08 de abril de 2021. A despacho del señor Juez informando que mediante memorial radicado a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, la apoderada judicial de la parte demandante allega la primera publicación efectuada en semanario El Espectador (14 de marzo de 2021), el Periódico la Patria (20 de diciembre de 2020) y a través de RCN RADIO S.A.S (el 18 de diciembre de 2020). Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

Rad. 2020-00204

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS
(R)**

Manizales, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, para los fines legales pertinentes se ordena incorporar al expediente la primera publicación efectuada en el semanario El Espectador (14 de marzo de 2021), el Periódico la Patria (20 de diciembre de 2020) y RCN RADIO S.A.S (el 18 de diciembre de 2020).

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 583 y 584 del C.G.P. y 97-2 del Código Civil, se requiere a la parte demandante para que oportunamente efectúe las segundas publicaciones y las allegue al proceso.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

VAGS

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61cb313d3e580516542bc1ac286dad059529563d2ca00af8ecfb481042f534
46

Documento generado en 08/04/2021 03:22:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>